

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

222**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Mar Alejo Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 53 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Teresa Olmos Arranz, contra la empresa “Intermedia Soluciones Financieras, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña María Romero-Valdespino Jiménez.—En Madrid, a 12 de enero de 2012.

Vistos los preceptos citados y demás de aplicación,

Parte dispositiva:

Procede la estimación del recurso de reposición interpuesto frente al auto de fecha 7 de julio de 2011, y se acuerda reanudar la ejecución acordada por auto de fecha 27 de abril de 2011.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Intermedia Soluciones Financieras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 12 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.815/12)